



IA: Jurisprudencia en materia de Sesgos Selección de Derecho Comparado

Beatriz Bugallo
Diciembre, 2021

Puede suceder que lo que se entienda como sesgo sea un reflejo de la sociedad que no nos guste... pero bien entrenados los datos “no mienten”.

Se puede necesitar recurrir a la Justicia para obligar a corregir lo que se consideran sesgos o para reclamar por daños.





Algunos casos de Jurisprudencia

2016 Caso Loomis, COMPAS, USA

2018 Caso Guise, USA

2020 Caso SyRI, Holanda

2020 Caso Deliveroo, aplicación “Frank”,
Italia



2016 Caso Loomis, COMPAS, USA - **PENAL**

Sentencia de 13 de julio de 2016, Wisconsin, Suprema Corte.

IA para definir la probabilidad de reincidencia de un acusado

Reclamo en relación con “debido proceso”

FALLO: hace lugar.

Si se brindara información sobre las limitaciones del algoritmo los tribunales podrían evaluar mejor la recomendación cuando la siguen y que, si se tienen en cuenta las limitaciones de cada valoración que hace COMPAS, no resultaría violada la regla del debido proceso.



2018 Caso Guise, USA - **PENAL**

Sentencia de 2 de mayo de 2018, Corte de Apelaciones de Iowa y
sentencia de 14 de diciembre de 2018, Suprema Corte de Iowa.

IA analiza los riesgos de reincidencia y peligrosidad

Reclamo en relación con “debido proceso” en acuerdo de
culpabilidad

FALLO Vaivenes en tres instancias: no ha lugar, revoca, no ha lugar

En definitiva, la SCI entendió que no hubo discriminación por ser
acuerdo de culpabilidad



2020 Caso SyRI, Holanda – **DDHH,** **TRIBUTARIO**

Sentencia del 5 de febrero de 2020, Rechtbank Den Haag, Tribunal de Distrito de La Haya, Holanda.

IA que prevé la posibilidad de fraude a la seguridad social, utilizando el conjunto de datos disponibles por el Estado en relación con los contribuyentes.

Reclamo por DDHH, manejo de los datos con tal objetivo

FALLO: no cuestiona el objetivo de la aplicación, interés público en impedir fraudes.

No obstante, el caso de SyRI su implementación no presentaba garantías suficientes en cuanto a la proporcionalidad debida para evitar ingerencia en la privacidad, tal como lo establece el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH).



2020 Caso Deliveroo, aplicación “Frank”, Italia - **LABORAL**

Sentencia del 31 de diciembre de 2020, Tribunal Ordinario de
Bologna, Italia

IA para la asignación de los trabajos de entrega de pedidos
gastronómicos

Reclamo por discriminación en los índices de fiabilidad y
disponibilidad utilizados por el algoritmo (no tenía en cuenta
razones de no disponibilidad)

FALLO: hace lugar al reclamo.

Hubo discriminación indirecta, “inconsciencia y ceguera
deliberada” de la empresa, eran situaciones iguales que
merecen un tratamiento distinto en el Derecho Laboral

Si bien lo calificó como “involuntario” condenó a pagar daños



¡Muchas gracias por su atención!

Beatriz Bugallo

<http://derechocomercialbeatrizbugallo.blogspot.com/>